



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

MINUTA

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, el día 8 de mayo de 1990, se reunió informalmente el Consejo Superior con la asistencia de los Miembros siguientes:

Dr. Gustavo Rivas Mijares, Presidente y Representante del CONICIT

Dr. Roberto Chang Mota, Representante del Ejecutivo Nacional

Dr. Iván Olaizola, Representante de la OPSU

Dr. Hernán Suárez Flamerich, Representante de CONINDUSTRIA

Dr. Gustavo Arnstein, Representante del CONAC

Prof. Omar Arenas, Representante Profesor

Prof. Luis Raúl Perichi, Representante Profesor

Prof. Benjamín Scharifker, Representante Profesor

Prof. Víctor Guzmán, Representante Profesor

Br. Emilio González, Representante Estudiantil

Br. Gustavo Araujo, Representante Estudiantil, y

Lic. Bruno Sansó, Representante de los Egresados.

Asistieron además la Prof. María Pilar García, suplente del Prof. - Benjamín Scharifker y el Br. Tomás Rodríguez, suplente del Br. Emilio González, el Dr. Antonio Blavia E., Secretario del Consejo y la Tec. Carmen De Freitas de la Secretaría del Cuerpo.

La reunión se inicio a las 9:00 am., de manera informal, ya que no



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

2.

se logró el quórum reglamentario.

El Dr. Gustavo Rivas Mijares, tomó la palabra para indicar a los Miembros del Cuerpo, que en vista de que no había quórum, solo se discutiría el punto No. III de la Agenda, relacionado con el Informe de la Comisión de Ingresos Propios del Consejo Superior y, de inmediato le dió la palabra al Prof. Benjamín Scharifker, Coordinador de la misma.

El Prof. Scharifker, en uso de la palabra, expone al Cuerpo lo siguiente:

1- Que el informe no se había entregado antes debido a las diferentes dificultades que tuvo en la Universidad para comunicarse telefónicamente con los Miembros externos de la referida Comisión.

2- Que con el fin de evaluar y analizar las funciones de los diferentes entes de la U.S.B. con capacidad de generar ingresos propios, se consultaron los siguientes organismos y dependencias:

Biblioteca

Centro de Información y Computación

Centro de Investigaciones Educativas

Decanato de Estudios Profesionales

Decanato de Investigaciones

Decanato de Postgrado

Dirección de Admisión y Control de Estudios

Dirección de Desarrollo Estudiantil

Dirección de Extensión Universitaria



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

3.

División de Ciencias Biológicas  
División de Ciencias Sociales y Humanidades  
División de Física y Matemáticas  
Fundación de Investigación y Desarrollo (FUNINDES)  
Fundación para el Desarrollo del Arte Audiovisual  
(ARTEVISION)  
Fundación Simón Bolívar para la Educación Continua  
(FUNDEC)  
Núcleo Universitario del Litoral (NUL)  
Unidad de Laboratorios  
Unidad de Medios Audiovisuales (UMAV)

3- Que algunas dependencias, que de una u otra forma generan ingresos propios, como la Biblioteca, o el Centro de Información y Computación que reciben ocasionalmente donaciones, la Dirección de Admisión y Control de Estudios y el Decanato de Postgrado que perciben ingresos por concepto de aranceles, no han sido tomados en cuenta por esta Comisión, ya que la función primordial de éstas es independiente de la generación de ingresos.

4- Que otra fuente de ingresos propios es a través de proyectos de investigación con financiamiento externo, llevados a cabo por profesores adscritos a los diferentes Departamentos de la Universidad. Estos por lo general no generan ingresos líquidos a pesar de que contribuyen a los activos de la Universidad con los equipos, materiales o servicios adquiridos como parte de la ejecución de estos proyectos, pero no se dispone de información para cuantificar los ingresos de la Institución por este concepto, aunque existe la posibilidad de que sean signi-



ficativos.

5- Que la mayor parte de las actividades de la Universidad que generan ingresos propios se realizan a través de tres Fundaciones, las cuales son:

Fundación de Investigación y Desarrollo (FUNINDES)

Fundación Simón Bolívar para la Educación Continua  
(FUNDEC)

Fundación para el Desarrollo del Arte Audiovisual  
(ARTEVISION)

6- Que estas Fundaciones, las cuales se han establecido con el objeto de brindar servicios de diferentes tipos a la comunidad: en cuanto a contratación de proyectos y servicios que utilicen infraestructura o recursos de la Institución constituyendo en la actualidad las vías principales de relación con entes externos a ella. A través de las mismas se canalizan además, la generación de los ingresos provenientes de la actividad y servicios brindados por los Institutos y las Unidades de la Universidad.

7- Que de estas Fundaciones, la comisión consideró de mayor interés para la elaboración de este informe, lo que se refiere a sus objetivos, y el tipo de beneficios percibidos por la Universidad, haciendo énfasis en los aspectos académicos de éstos y, en los que han obtenido la comunidad, tal como se puede observar en las páginas No. 5 a la 15 del referido informe, las



cuales se anexan a esta minuta.

8- Que el establecimiento de las Fundaciones parece haber resuelto en gran medida el problema de la relación formal de la Universidad con la sociedad.

9- Que ninguna de las tres Fundaciones guarda una relación - administrativa directa con la Universidad, todas poseen un organismo máximo de decisión. Un Cuerpo colegiado compuesto, en su mayoría o totalidad, por las Autoridades de la Universidad y miembros del Consejo Directivo Universitario. Las tres poseen una Junta Directiva que se encarga de la administración y gestión de las actividades de la Fundación.

10- Que las tres utilizan para cumplir con sus objetivos, aunque no necesariamente de forma exclusiva, recursos humanos y de infraestructura de la Universidad.

11- Que, aunque el beneficio primordial que la Universidad - percibiese de las actividades de generación de ingresos propios fuera, precisamente, el engrosamiento de sus recursos económicos. La Comisión no ha evaluado los aspectos económicos - de estas actividades, porque los datos disponibles no permiten determinar en que medida la Institución se beneficia económicamente de ellas, por ello el aspecto más importante de los beneficios no es, directamente cuantificable en términos económi-cos, dado que las mismas actividades de las Fundaciones puede acarrear el mejoramiento de las condiciones y recursos para - llevar a cabo las labores propias de la Universidad, o bien -



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

6.  
porque la labor ejecutada puede ser, académica, enmarcada dentro de los objetivos de la Universidad.

12- Que los estatutos de las Fundaciones establecen: que los beneficios generados en sus respectivas gestiones deben revertirse a la Universidad y destinarse específica o preferencialmente a programas que favorezcan las actividades académicas de la misma.

13- Finalmente recomienda, como puede observarse en el informe, que las Fundaciones presenten anualmente a la Comunidad Universitaria y al público en general una Memoria y Cuenta donde se detallen las actividades realizadas, sus ingresos y egresos, los aportes de la Universidad, así como las retribuciones a ésta y a sus dependencias.

14- Por último indica al Cuerpo, que este es un informe preliminar y espera, sea analizado concienzudamente por el Consejo.

De inmediato el Dr. Rivas Mijares, indicó a los Consejeros que se habría el derecho de palabra para discutir el informe presentado por la Comisión de Ingresos Propios.

Después de una larga discusión en donde los consejeros manifestaron, entre otros, su preocupación por:

- 1) La Promoción de la Universidad con los organismos industriales existentes.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Superior

7.

- 2) La conexión existente entre las tres Fundaciones.
- 3) La poca información que posee sobre las Fundaciones en cuanto a su organización, equipos, personal y beneficios claros y concretos para la Universidad.
- 4) Que se debe incluir en el informe un estudio detallado sobre la depreciación de equipos que usan las Fundaciones y que pertenecen a la Universidad.
- 5) Que deben delimitarse más las funciones de las Fundacio - nes.

Luego de estas consideraciones, el Cuerpo acordó que la Comisión de Ingresos Propios debería reunirse nuevamente, con el objeto de revisar el informe tomando en consideración las observaciones realizadas en el día de hoy.

El Presidente del Cuerpo, indicó que convocaría a una nueva reunión para poder analizar la agenda que se había preparado para este día.

Siendo las 11:15 am., se dió por concluída la reunión.

A P R O B A D A

Gustavo Rivas Mijares  
Presidente

Antonio Blavia E.  
Secretario



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
Consejo Superior

Minuta de la Reunión celebrada el día 26 de Abril de 1991

En el Núcleo Universitario del Litoral ubicado en Camurí Grande, se reunió informalmente el Consejo Superior el día 26 de abril de 1991, con los siguientes Miembros:

Dr. Gustavo Rivas Mijares, Presidente y Representante del CONICIT  
Ing. Félix Arroyo, Representante del Ejecutivo Nacional  
Dr. Lino Linares, Representante del Ejecutivo Nacional  
Dr. Francisco Manzanilla, Representante del Ejecutivo Nacional  
Dr. Eduardo Castillo, Representante del Ministerio de Educación  
Prof. Omar Arenas, Representante Profesoral  
Prof. Carmen Elena Alemán, Representante Profesoral  
Prof. Alfredo Sánchez, Representante Profesoral  
Br. Mario Matta, Representante Estudiantil y  
Br. Manuel Serafin, Representante Estudiantil.

Asistieron además, el Prof. Antonio Acosta Fabelo, Director del Núcleo, el Dr. Antonio Blavia E., Secretario del Consejo Superior y la Tec. Sup. Carmen De Freitas de la secretaría del Cuerpo.

El Dr. Rivas Mijares dió la bienvenida a los Consejeros a la reunión y agradeció al Prof. Acosta el haberlos recibido. Inmediatamente, informó que en vista de que no se había podido constituir el quorún reglamentario, se procedería a realizar una reunión informal del Cuerpo y seguidamente, se procedió con la Agenda preparada para este día, la cual tenía como puntos:

- I. Informe del Presidente del Consejo Superior.
- II. Consideración del Acta de la reunión No. 2/91 del 9 de abril de 1991.
- III. Informe de la Comisión de Políticas Académicas del Consejo Superior.

./.





IV. Consideración de la creación de las Licenciaturas en Administración Hotelera y Administración del Turismo para el Núcleo Universitario del Litoral.

V. Varios.

Luego de conocida la Agenda, el Presidente del Consejo cedió la palabra al Prof. Antonio Acosta Fabelo, quien dió la bienvenida a los Miembros e informó que se trataba de la primera reunión del Consejo Superior en la sede del Núcleo y que esperaba que los asuntos a tratar - en la misma, permitieran al Cuerpo decidir sobre el futuro de sus egresados. Auguró éxito en las deliberaciones.

**I. Informe del Presidente del Consejo Superior.**

El Dr. Rivas Mijares, informó a los Consejeros que a partir del 15 de abril del presente año, se designaron como Representantes Estudiantiles a los Brs. Mario Matta y Manuel Serafín como Principales, y a Gustavo Araujo y Marcelo Allam como sus suplentes, respectivamente. Les dió la bienvenida a esta reunión y, agradeció al Br. Emilio González toda la colaboración prestada al Consejo Superior, durante el tiempo que ejerció la representación estudiantil en el mismo.

Igualmente informó a los Miembros que el Vice Rector Administrativo le había comunicado que el día martes 30 de abril de 1991, se realizaría una reunión informal de la Comisión Permanente Mixta - que estudia lo relacionado con el Proyecto de Presupuesto Programa para el año 1992.

También informó que se hicieron contactos con el Ministerio de Educación para conocer sobre la designación de los Miembros del - Cuerpo que se habían solicitado desde el año pasado, indicándose

./.



les que ya se habían designado y sólo esperaba publicación en Gaceta Oficial.

Por último, el Dr. Rivas Mijares informó que, en conversaciones sostenidas con el Rector de la Universidad para tratar lo relacionado con el quórum de funcionamiento del Consejo, éste le había indicado que también se quería modificar el reglamento en lo relacionado con las elecciones de las Autoridades Rectorales.

De inmediato, surgió de los Consejeros la idea de que si fuese a reformarse el Reglamento General de la universidad, se debería hacer una revisión total del mismo y que para ello, el Consejo Superior y el Consejo Directivo, deberían de nombrar una Comisión Mixta para que realizara, en forma conjunta, tal revisión.

**II. Consideración del Acta de la reunión No.2/01 del 9 de Abril de 1991.**

Con el propósito de perfeccionar el Acta 2/91 y para informar a los nuevos Miembros y aquellos que no asistieron a la misma, se dió lectura de la misma por Secretaría. Los Consejeros realizaron algunas observaciones de forma, de las cuales tomó nota el Secretario, para incorporarlas al Proyecto de Acta a ser considerado en la próxima reunión del Cuerpo.

**III. Informe de la Comisión de Políticas Académicas del Consejo Superior.**

De inmediato, el Dr. Antonio Blavia, Secretario del Cuerpo procedió a dar lectura al informe presentado por la Comisión de Políticas Académicas del Consejo Superior. Luego de la misma, el Presidente del Cuerpo cedió la palabra al Prof. Alfredo Sánchez, Coordinador de la referida Comisión, quien ilustró al Consejo sobre el informe presentado, indicando sobre las diversas reuniones previas sostenidas por



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
Consejo Superior

4.  
la Comisión para presentar el mismo, indicando sobre su objetivo primordial, el de las políticas conducentes a la consideración y posible aprobación de nuevas carreras en la Universidad y específicamente, para el caso de las del Núcleo del Litoral.

En relación con el mismo tema se le cedió el derecho de palabra al Dr. Eduardo Castillo, miembro también de la Comisión de Políticas Académicas, quién informó a los Consejeros sobre todo lo que a su juicio estaba relacionado con los Técnicos Superiores Universitarios, su problemática, expectativas y sobre las posibles soluciones al problema de los mismos, sin que por ello tales profesionales pierdan su perfil original.

Luego de estas dos intervenciones, el Presidente agradeció al Prof. Sánchez y al Dr. Castillo por lo ilustrativa de las mismas, ya que con ellas el Cuerpo podría decidir sobre la materia que habría de discutirse en su próxima reunión, en lo concerniente a la creación de nuevas carreras, en particular en el NUL.

De inmediato se abrió el debate sobre la materia y los consejeros llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Dado el retardo en contestar al Consejo Directivo sobre la propuesta de creación de las Licenciaturas en Administración del Turismo y Administración Hotelera, se convino en incluir en la agenda de la próxima reunión del Consejo este punto, para si fuese el caso, el consenso que apareció en esta reunión en lo relativo a una política de especialización dentro del Núcleo, en vez de las Licenciaturas propuestas. Estos cursos podrían llamarse de postgrado, y estarían dirigidos a todos los Técnicos Superiores Universitarios y por ende a los egresados del Núcleo. Igualmente, podrían ser dictados tales cursos con la colaboración de profesores de Sartenejas.

./.




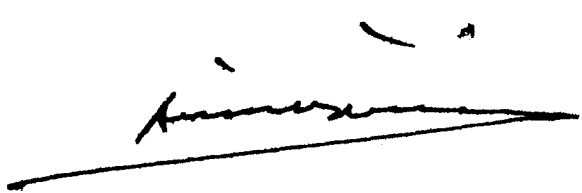
**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**

- 5.
2. El Presidente propuso que una comisión del seno del Consejo preparase un borrador que sirviera de contestación al Consejo Directivo sobre el particular. La referida Comisión estaría integrada por los doctores Eduardo Castillo, Alfredo Sánchez y Francisco Manzanilla y que ella debía presentar un proyecto de comunicación en la próxima sesión del Cuerpo, la cual se convino en convocar para el martes 14 de mayo de 1991.

No habiendo nada mas de qué tratar, se dió por concluida la sesión, a la 1:20 de la tarde.

Aprobada

  
Gustavo Rivas M.  
Presidente

  
Antonio Blavia E.  
Secretario

Cdf.